

**ACUERDO No.SCGG-00286-2016**

**EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 17 de Junio, 2016

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **CARLOS ALBERTO PINEDA FASQUELLE**, en su condición de Viceministro de Ambiente y Minas, para que viaje a Cartagena de Indias, República de Colombia, al evento Dialogo y Consulta Previa: Los Pueblos Indígenas y la Extracción de los Recursos Naturales, del 16 al 19 de junio de 2016.
2. Los gastos de viaje serán cubiertos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por lo que le corresponde a la Secretaría de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viatico diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNIQUESE**

  
**JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUERA**  
Secretaria General de Gobierno  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno